



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 568.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 520, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2019.

Asunción, 30 de mayo de 2019

VISTA: La Resolución N° 520, de fecha 21 de mayo de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Embajador Juan Ángel Delgadillo, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, y de la delegación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que lo acompañarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de reuniones preparatorias y de la CXII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC); y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMREI/N° 79/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Embajador Juan Ángel Delgadillo, solicita su exclusión de la mencionada Resolución N° 520/2019, por razones de organización laboral en los ámbitos técnicos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 520, de fecha 21 de mayo del año en curso, **excluyendo** de este al Embajador **Juan Ángel Delgadillo**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, de conformidad con lo expresado en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____